



Constanza Rivera Zarricueta
cronica@diarioatacama.cl

En el marco del Día Mundial de los Humedales, autoridades y expertos de la región destacaron el aporte que realizan estos ecosistemas y cuáles son las actuales dificultades que visualizan en el territorio para la protección, conservación y cuidado de estos espacios.

ANTECEDENTES

Este fin de semana se celebró el Día Mundial de los Humedales, que apunta a la concientización respecto del valor que tienen los humedales tanto para la humanidad como también para el planeta. La fecha (02 de febrero) también conmemora la firma del Convenio sobre los Humedales, conocido como 'el convenio de Ramsar' en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar.

Los humedales, son ecosistemas en donde el agua es el principal factor que controla el entorno y la vida vegetal y animal del sitio. Representan uno de los ecosistemas más valiosos del planeta y son indispensables para los seres humanos y para la naturaleza.

Aunque los humedales solo cubren cerca del 6% de la superficie terrestre, son el hábitat de alrededor del 40% de todas las especies de plantas y animales. La diversidad biológica que presentan estos sitios es crucial para la salud de los seres humanos, el suministro de alimentos y actividades económicas que generan empleo, como son la pesca y el turismo.

A lo anterior se suma el aporte que realizan en la regulación del agua, en el marco de inundaciones o aluviones y también de la purificación del agua. A nivel mundial, los humedales protegen alrededor del 60% de la humanidad contra mareas de tempestad, huracanes y tsunamis.

A lo largo del territorio nacional existen más de 40 mil humedales, los que cubren alrededor de 4,5 millones de hectáreas, es decir, cerca de un 5,9% del territorio nacional.

ATACAMA

El ministerio del Medio Ambiente mantiene el sistema público de inventario de humedales, a escala nacional, regional y local. Este inventario se puede visitar en <https://humedaleschile.mma.gob.cl>.



FOTO: CENTRO DE ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL -CECPAN-

A UN MES DEL COMIENZO DE LA CAMPAÑA #QUENOSEATUHELLA, CECPAN HA RECIBIDO DENUNCIAS SOBRE EL HUMEDAL Y SANTUARIO DE LA NATURALEZA DESEMBOCADURA RÍO COPIAPÓ.

Las graves amenazas y peligros que enfrentan los humedales de Atacama

REGIÓN. Sequía, sobreexplotación del recurso hídrico, contaminación, desarrollo inmobiliario, presencia de vehículos y perros entre los factores detectados. En época estival, humedales costeros son los más afectados. La Seremi de Medio Ambiente y el Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural concuerdan en que el rol de los municipios es crucial para el cuidado de estos ecosistemas vitales para la humanidad y el planeta.

Del inventario a nivel nacional de Humedales, se tiene un estimado de 137.468 hectáreas (ha) de humedales corresponden a la región de Atacama.

La región concentra distintos tipos de humedales, que se alimentan por medio de las escasas precipitaciones que caen en la zona en época invernal, de los arroyos y ríos formados gracias a las reservas nivales y periglaciares, así como de aguas subterráneas.

En Atacama, destaca la red de humedales costeros constituidos por: Desembocadura del río Copiapó, Laguna costera de Torral, Laguna de Carrizal Bajo, y Desembocadura del río Huasco. Asimismo los diversos cuerpos fluviales que se asocian a las principales cuencas tales como cuenca del río Copiapó y Cuenca del río Huasco.

Además la región cuenta con

diversos humedales altoandinos, vinculados a lagunas y salares. Se cuenta con un humedal de importancia Internacional RAMSAR en el Complejo lacustre Laguna Santa Rosa Laguna del Negro Francisco.

PROBLEMÁTICAS LOCALES

La seremi (S) del Medio Ambiente Yenny Valenzuela, detalló que las principales problemáticas que han detectado en la región en torno al cuidado y protección de los humedales, responden a la sequía, la sobreexplotación de recursos hídricos, el desarrollo inmobiliario, la contaminación de cursos de agua, la presencia de perros, el ingreso de vehículos a playas y la acumulación de residuos.

“Por ello, hacemos un llamado a la comunidad en esta época estival, a que no ingrese con vehículos a las playas ni a secto-

res colindantes a humedales costeros, se lleve sus residuos y practique una tenencia responsable de mascotas. Es relevante conservar estos invaluable ecosistemas tanto para nosotros como para las generaciones futuras”, expresó la autoridad.

Sobre el retiro y la limpieza de residuos y desechos, desde la Seremi de Medio Ambiente indicaron que no hay cifras específicas del retiro de estas de los humedales, pero que se han realizado diversos operativos en varios sectores.

Desde la cartera también destacaron que la coordinación con los municipios es vital para el cuidado de estos espacios.

“Es crucial fortalecer la conservación de estos ecosistemas y promover el cuidado comunitario, así como una adecuada coordinación con municipios para la correcta recolección de residuos

“Es crucial fortalecer la conservación de estos ecosistemas y promover el cuidado comunitario, así como una adecuada coordinación con municipios para la correcta recolección de residuos en ecosistemas tan relevantes como los humedales”.

Yenny Valenzuela
seremi (S) del Medio Ambiente

en ecosistemas tan relevantes como los humedales”.

¿QUÉ ES LA LEY DE HUMEDALES URBANOS?

Por medio de la modificación de diversos cuerpos legales para proteger los humedales urbanos, la Ley 21.202 apunta a la regulación de los ecosistemas de humedales que se encuentran dentro de áreas urbanas tanto humedales totales o parcialmente dentro del límite urbano y a la introducción de los mismos en la legislación nacional, debido a la impor-

tancia que tienen estos ecosistemas para las ciudades, como áreas verdes, espacios para la recreación, control de inundaciones, mitigación al cambio climático, y también para trabajar en torno a las amenazas que estos sitios enfrentan.

La norma busca la protección de los humedales que se encuentren dentro del radio urbano, y que hayan sido declarados por el Ministerio de Medio Ambiente bajo la figura de 'humedal urbano' de oficio o también por petición de los municipios.

2021 fue declarado Humedal Urbano el Paseo Ribereño

siendo el primero de este tipo declarado a nivel regional.

98,2 hectáreas de superficie

presenta el Humedal Urbano Paseo Ribereño en Vallenar.

(viene de la página anterior)

Esta normativa, entrega a las municipalidades herramientas para la protección por medio de la elaboración de Ordenanzas Generales para la protección de humedales urbanos y la postergación de permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones. Esta ley indica que los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, deben ser incluidos en los Instrumentos de Planificación Territorial a toda escala, como 'área de protección de valor natural'.

El 2020 entró en vigencia mediante Decreto N°15 del Ministerio del Medio Ambiente, el Reglamento de la Ley 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Este Reglamento tiene por objeto establecer los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos, para el resguardo de sus características ecológicas y su funcionamiento, y la mantención del régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales. También, establece el procedimiento mediante el cual el Ministerio del Medio Ambiente declarará humedales urbanos a solicitud de los municipios o de oficio, de conformidad con los preceptos de la Ley N° 21.202.

Desde la entrada en vigencia de la Ley de Humedales Urbanos en 2020 a la fecha, se han declarado más de 117 de estos ecosistemas a nivel nacional, uno de ellos, corresponde a la región de Atacama y se encuentra en la comuna de Vallenar: El Paseo Ribereño, que en el 2021 se convirtió en el primer Humedal Urbano de Atacama.

HUMEDALES COSTEROS

El Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural -CECPAN- es una organización no gubernamental (ONG) que desarrolla labores en la región de Los Lagos y que lleva un tiempo trabajando también en temáticas de conservación en la región de Atacama.

Jorge Valenzuela, director ejecutivo de CECPAN, detalló que en la región en una primera instancia, se está trabajando en torno a identificar las problemáticas presentes en los territorios, en esa línea, Atacama muestra un avance más paulatino en



EL PASEO RIBEREÑO DE VALLENAR ES EL PRIMER HUMEDAL URBANO DECLARADO EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

FOTO: FERNANDA GÓMEZ

“Naturalizar el daño ambiental no nos va a ayudar en nada”.

Jorge Valenzuela
director ejecutivo CECPAN

comparación a otras regiones.

“Encontramos desde hace varios años atrás que el avance en términos de conservación y la singularidad de los ecosistemas tipo humedales en la región está muy postergado respecto al resto del país. Por lo mismo, comenzamos a ver la necesidad de levantar información, de cooperar con los organismos públicos, en este caso con la Seremi de Medio Ambiente y Conaf, con quienes ya tenemos vínculo y hemos ido generando un orden de cooperación para avanzar de forma más rápida, en la conservación de los humedales más prioritarios”.

Por lo anterior, Valenzuela explicó que el trabajo está actualmente focalizado en los humedales costeros. Hace un mes realizaron el lanzamiento de la campaña socioeducativa #QUENOSEATUHUELLA, que apunta a concientizar y sensibilizar a la población sobre la prohibición del ingreso de vehículos motorizados a las playas y dunas, dando a conocer los graves impactos de esta lamentable práctica.

“Se gana mucho más protegiendo el patrimonio de Atacama, de sus costas, que fomentando un turismo irresponsable o una ocupación irresponsable y todo lo que esto conlleva como es basura, mascotas que andan libres por todos lados que atacan a las aves que nidifican y que se alimentan en el borde costero, la destrucción de la integridad de las playas, etcétera (...) hay personas que todavía no relacionan que justamente todo el litoral del país es un humedal”.

En ese sentido, desde



CECPAN, LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA Y LA SEREMI HAN INSTALADO LETREROS INFORMATIVOS EN EL SECTOR COSTERO.

FOTO: CECPAN



LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA ES VITAL PARA CONSERVAR ESTOS ESPACIOS Y EL LLAMADO ES A DENUNCIAR LA AFECTACIÓN DE LOS SITIOS.

FOTO: NICOLLE VIVANCO

CECPAN recalcaron la importancia de que la ciudadanía comience a activarse como denunciante de estas malas prácticas.

También el rol de los municipios es fundamental. Al respecto, Valenzuela dijo que “una de las prioridades de CECPAN, es ir trabajando con los municipios locales, porque los administradores del territorio al fin y al cabo son los municipios, ya que son el primer frente de trabajo”.

El llamado es a visitar estos sitios todo el año para observar la flora y fauna presente, respetando las medidas y el entorno, contrario a lo que se da en época estival con vehículos en las playas. “Naturalizar el daño ambiental no nos va a ayudar en nada (...) la comunidad debe pasar de ser un espectador a un protagonista en torno a la protección ambiental de Atacama”.

DENUNCIAS SMA

Desde la Superintendencia del Medio Ambiente, indicaron que en Atacama, durante el 2024 se recibieron 6 denuncias asociadas a humedales; 4 por intervención del humedal del Estuario del río Huasco y 2 por intervención del río Huasco en la localidad de Alto del Carmen. Mientras que en lo que va del 2025, se han recibido dos denuncias asociadas a intervenciones en el humedal ribereño de Vallenar.

“A partir de la información histórica de denuncias ingresadas en la región de Atacama, es posible señalar que los hechos denunciados en esta Superintendencia se relacionan con aspectos vinculados a intervención de flora y vegetación, intervención de cauces, extracción de aguas, entre otras”.